

**PROPUESTA: CAMBIO DE DENOMINACIÓN de la Institución**  
**Centro de Documentación e**  
**Información Educativa y Bibliotecas**

**Por:**

**Centro Provincial de Información Educativa – Año 2006**

**JUSTIFICACIÓN:** La República Argentina cuenta con un Sistema Nacional de Información Educativa –SNIE- a partir del Acuerdo de Vaquerías (Córdoba, 1975), instrumento que fuera ratificado por el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación y de las distintas Provincias, al que se adhirió Corrientes por Decreto N° 92/76. El Centro de Documentación e Información Educativa y Bibliotecas es dependiente de la Dirección General de Planeamiento e Investigación Educativa, del Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia. Existen antecedentes normativos en el SNIE de preocupación por no arbitrarse jurisdiccionalmente medidas adecuadas al buen funcionamiento de las Unidades de Información en tanto no adecuar las estructuras de los Centros al perfil de las exigencias contextuales de información educativa, vinculadas hoy a las demandas de la sociedad del conocimiento y los procesos globales de transferencias de información. A ello se suman inconvenientes por inadecuada ubicación de los mismos en las estructuras educativas jurisdiccionales, escasos recursos y escasa transferencia de documentaciones provenientes de distintos niveles de conducción y ejecución, a los servicios informativos.

El **nuevo perfil** de gestión institucional que propone la coordinación del actual Centro de Documentación e Información Educativa y Bibliotecas se vincula con la conformación de una Red Provincial de Bibliotecas Escolares y Especializadas en Educación y que dependería de esta Institución, miembro activo a su vez de las Redes Nacionales y Federales de la Biblioteca Nacional de Maestros BNM, SNIE/ Bibliotecas Pedagógicas/ Bibliotecas Escolares.

Se pretende crear –a partir del funcionamiento en Red de las distintas Unidades Informativas en Educación de la Provincia, la creación de Subsedes de esta Unidad Informativa, en algunos Departamentos. Ello exige a esta Institución el manejo de destrezas acerca de procedimientos en el procesamiento de la información y el fortalecimiento del trabajo técnico, además de habilidades en el conocimiento de pautas que integren acciones intra e inter-institucionales, junto a la articulación de esfuerzos para generar productos con valor agregado sin que se superpongan funciones.

La tendencia es mayor trabajo técnico y logros de competitividad. Se trata de anticiparse a los hechos más que de reaccionar ante los mismos.

Los nuevos servicios de información educativa requieren de continuos procesos cooperativos e investigación en los diversos ámbitos del conocimiento, lo que incluye dominios de manejo de bases de datos, actualizaciones, digitalizaciones, búsquedas en web, y transferencias electrónicas fundamentalmente. Los objetivos se vinculan en tal caso con logros de automatización, con el desarrollo de una política de captura de la información desde interconexiones informatizadas –a través del software Aguapey (provisto por la BNM)- y con el acceso a bibliotecas virtuales, según nuevos escenarios emergentes de la globalización y de la transformación educativa nacional.

**En síntesis:** la Institución –no obstante ser biblioteca pública y contener a la Biblioteca Pedagógica y demás recursos educativos, no será ya solo un Centro de Documentación ni exclusivamente Biblioteca, sino una entidad que desde recursos multimediales, documentarios, normativos y bibliográficos nucleará a las distintas Unidades de Información Educativa de la Provincia, a través de una Red.

## **SÍNTESIS DE ANTECEDENTES NORMATIVOS INSTITUCIONALES:**

Por Decreto 5216 se creó el Centro Provincial de Documentación e Información Educativa el 18 de diciembre de 1961 (perteneciendo entonces a la Dirección de Enseñanza Media, Artística y Profesional, dependiente del Ministerio de Educación y Salud Pública.

Por Decreto 2495 del 23 de julio de 1970 se organiza la Dirección Gral. De Planificación e Investigación Educativa, dentro de cuya estructura orgánica constituye un Departamento de Documentación e Información Educativa, que por Decreto 4846 del 29 de diciembre de 1972 modifica su denominación en Centro Provincial de Documentación e Información Educativa.

Por Resolución 2178/88 se crea la Dirección Centro de Documentación e Información Educativa, que en 1975 pasa a funcionar en edificio propio de la Biblioteca Central "Prof. J. Fianza", unificándose ambas Unidades Informativas, aunque con sus respectivas Direcciones Técnicas. Esta Biblioteca Central por Decreto 2651/85 tiene dependencia directa de Subsecretaría de Educación, del Ministerio de Educación y Cultura. Por la citada Resolución 2178/88 se crea también la Dirección Biblioteca Central.

Comparten luego el mismo edificio la Dirección Centro de Documentación e Información Educativa y la Biblioteca Central "J. Fianza" nombre impuesto a la Biblioteca Central por Decreto 2573/95. Tal edificio, donado por el Poder Ejecutivo al Ministerio de Educación y Cultura, fue gestionado por la entonces Directora de Biblioteca Central y con el apoyo de la Flía. Fianza.

Por Decreto 358 del 29/02/2000 la Dirección Centro de Documentación e Información Educativa se unifica con la Dirección Biblioteca Central "J. Fianza" con el nombre de "Centro de Documentación e Información Educativa y Bibliotecas" dependiendo de la Dirección General de Planeamiento e Investigación Educativa del Ministerio de Educación y Cultura. (Art. 1, p.d). El Decreto N° 141/02 reitera dicha denominación.

Por Resolución 974/01 se aprueba la Misión y Funciones del Ministerio de Educación y Cultura estableciendo en pautas separadas la Misión y Funciones del Centro de Documentación e Información Educativa y de la Biblioteca Central "J. Fianza", lo cual queda unificado en la Resolución 2759/04 (a propósito de la Misión y Funciones de la Institución), lo que a su vez tiene sus antecedentes en Resoluciones y Disposiciones por las que se nombra en la Institución referida una misma Coordinación, en consideración del perfil técnico y jerárquico de trayectoria, antigüedad y especialización en la información educativa (Año 2003, año 2004, continuando a la fecha: Año 2006).-

<p><b>Objetivo de Propuesta</b></p>	<p>Fortalecer la Institución –dependiente de la Dirección Gral. De Planeamiento e Investigación Educativa- como Núcleo Básico del Sistema Nacional de Información Educativa y miembro activo de Redes Pedagógicas de información –a través de la BNM- fomentando la utilización de la misma a nivel provincial desde el establecimiento de redes en la Jurisdicción en tanto implementación del Programa BERA nacional y como servicio de información educativa estratégica para asistir a la gestión educativa, la toma de decisiones, la investigación, la formación y la capacitación docente, contribuyendo al mejoramiento de la calidad educativa con equidad.</p>
<p><b>La información</b></p>	<p>El componente básico es la información. El Programa Nacional BERA persigue el fortalecimiento de una política pública de información. En la actualidad ella se ha convertido en una actividad vital para los miembros integrantes de una sociedad.</p> <p>En un marco democrático la información es un derecho que garantiza al pueblo recibirla en forma integral, veraz y oportuna. En el quehacer educativo no puede considerarse patrimonio privativo de individuos, grupos o instituciones, sino que debe ser tomada como recurso fundamental perteneciente a toda la comunidad y cuya disponibilidad, acceso o uso debe garantizar el desarrollo personal y la identidad cultural del usuario de la misma.</p>
<p><b>La información educativa</b></p>	<p>La información educativa está dirigida a usuarios con intereses y necesidades diversas y les proporciona datos estadísticos y normativos, experiencias e innovaciones sobre planes, métodos de enseñanza y sistemas educativos, documentos para la investigación, sistematizaciones sobre fuentes puntuales de información, material de referencia y colecciones pedagógicas. Ello permite efectuar evaluaciones y la toma de decisiones. Está dirigida a Organismos responsables de la educación, técnicos y funcionarios, además de mantener vinculación directa con los actores educativos.</p> <p>Los Centros de Información Jurisdiccionales se encuentran frente al fenómeno de explosión de la información. El volumen de los documentos es desbordante y en ocasiones inmanejables. La demanda de técnicos que se especializan en educación, en informática y en archivos documentarios, es de superlativo interés para el óptimo funcionamiento de estas unidades de información.</p>
<p><b>Relevancia del papel de la información educativa en la sociedad del conocimiento</b></p>	<p>Para apoyar la gestión educativa, la toma de decisiones y acompañar el proceso de transformación del sistema educativo, es indispensable contar con información que vaya más allá del estado cuantitativo del sistema. Se requiere un panorama informativo estratégico pertinente y oportuno que incluya datos referidos a estructuras legales, orgánicas y funcionales del sistema educativo, así como datos e información que se relacionen con sistemas educativos de orden nacional, provincial, del MERCOSUR y otros internacionales, provenientes de organismos oficiales y privados.</p>

	<p>En este contexto, la coordinación y generación de información y documentación necesaria para el desarrollo del sistema educativo, el acceso, circulación, transferencia y uso, son factores determinantes en cuanto a la dinámica, la capacidad de cambio, la adaptabilidad, etc., en las distintas instancias involucradas en el quehacer educativo, para construir una oferta educativa de calidad.</p> <p>El CDIE y Bibliotecas sirve entonces de fuente básica de centralización, análisis, generación y transferencia de la información procesada y sistematizada, para apoyar y orientar a usuarios signados por el uso de las nuevas TICs. En este marco, los nuevos requerimientos no consisten en brindar acceso a bibliografías y documentos simplemente, sino de una mecánica que requiere productos y servicios de mayor valor agregado y se asocian a una gestión efectiva de la información (contenidos) independientemente de su soporte e incluso ubicación. El ser miembro de un Sistema Nacional en Red posibilita asesorar al usuario de esta Unidad Informativa a partir de conexiones electrónicas con organizaciones específicas y realizar enlaces con diferentes centros del conocimiento, democratizándose el uso de la información y contribuyendo al desarrollo de la calidad educativa con equidad.</p>
<p><b>El CDIE Y Bibliotecas en la actualidad</b></p>	<p>Los servicios institucionalmente desarrollados se relacionan con visualización de desafíos que permiten llegar al mayor número de usuarios en el menor tiempo posible y con características de actualización continua. Las transferencias informativas se efectúan en formato tradicional y virtual. Las administraciones educativas de Nación y Provincia a su vez, invirtieron para dotar a la Institución de infraestructura en equipamiento tecnológico y soporte bibliográfico de actualidad, así como de la recuperación edilicia respectivamente. Está tramitándose actualmente la dotación de personal técnico adecuado y de mejoras en las condiciones laborales y de servicios, a través de la recreación de espacios.</p> <p>Es de esperar que al respecto se redoblen esfuerzos para que los proyectos que se gestionan alcancen su nivel de concreción y puedan generarse otros que contribuyan con los emprendimientos de gestión en relación a la calidad del sistema educativo provincial, en consideración del establecimiento de redes cooperativas para el acceso a la información educativa y de los costos no vistos éstos como gastos sino como inversión en la promoción provincial de la educación.</p>
<p><b>Estudios sobre las necesidades de usuarios demuestran que la información debe ser estudiada para determinar su relevancia</b></p>	<p>El servicio de información procesa en forma sistemática los documentos, normas, publicaciones periódicas, documentos digitales y libros. Analiza los contenidos temáticos, los condensan, realizan resúmenes, síntesis, índices, abstracts y bibliografías, para tornarlos fácilmente accesibles al usuario que necesita de una información confiable, oportuna y actual.</p> <p>La Institución debe efectuar una permanente lectura de la realidad no solo educativa, sino en todas sus dimensiones.</p> <p>La recuperación de datos a partir de las sistematizaciones es un elemento clave en la reconstrucción continúa de las informaciones y eje vertebrador</p>

<p><b>Vínculos técnicos y servicios</b></p>	<p>en la toma de decisiones.</p> <p>En los procesos decisionales se toma la información como fuente de suministro de datos, aunque se incluye el contexto de ejecución de políticas, los actores involucrados, los antecedentes históricos, el consenso y las negociaciones, que implican desarrollo de acciones diseñadas, además de cambios y recursos disponibles. Incorporar ello al sistema en conjunto, lleva a considerar el uso de la información en las Instituciones y su relación íntima con la gestión educativa provincial y nacional.</p> <p>La Institución provincial responde a un esfuerzo multiinstitucional con Nación y Administraciones Jurisdiccionales (lo cual le da el marco federal de contexto) adecuando su accionar frente a las exigencias propias y del Sistema Nacional de Información Educativa y Redes de Bibliotecas Pedagógicas, operando además con el sistema de redes de bibliotecas escolares y especializadas en educación-de la República Argentina-, a instancias de la BNM y del nuevo Programa Nacional de Bibliotecas Escolares y Especializadas en Educación BERA.</p> <p>En el área de la educación, la información adquirió una importancia indiscutible, ya que constituye el punto de partida y esencia de todo planeamiento educativo. Es en consideración de ello que algunas Jurisdicciones incorporaron a los Centros de Documentación e Información Educativa como dependientes de la Dirección de Planeamiento Educativo, aunque las tendencias se vinculan con consideraciones de atención a demandas de todo el sistema educativo, por lo que sitúan a los Centros como dependientes de la máxima autoridad educativa jurisdiccional, resultando su papel como transversal a todas las Direcciones de Nivel abarcando todo el sistema educativo y llegando directamente a los actores educativos.</p> <p>Solo una información educativa seleccionada y organizada puede proporcionar el análisis de la documentación y de la información en general, con sentido prospectivo. Así lo ha comprendido la Conferencia Gral. de la UNESCO desde su 18ª Reunión, al aprobar para la 36ª Reunión de la Conferencia Internacional de Educación, de 1977.</p> <p>Es sabido que donde los servicios de información educativa funcionan correctamente como herramientas básicas de la ciencia y la tecnología, el mejoramiento de vida de los pueblos es innegable.</p> <p>En nuestro país el Sistema Nacional de Información Educativa –SNIE- es la organización que a nivel nacional nuclea y coordina a los diferentes Centros de Documentación e Información como elemento dinámico, cuyo marco legal tiene como antecedentes decretos y resoluciones emanadas de autoridades nacionales y provinciales, que determinaron a partir de 1960 la creación de sucesivos Centros en todo el país. A ello hay que agregar las Recomendaciones surgidas de Reuniones Nacionales e Internacionales en Educación y que tienen antecedentes en el VI Seminario Internacional de Educación, convocado por la OEA, la XVIII Conferencia General de la UNESCO, la I Reunión Latinoamericana de Directores de Centros De Documentación Informativa Pedagógica y las Reuniones de Directores</p>
---	--

<p><b>Falta de reconocimiento</b></p>	<p>Provinciales en la especialidad.</p> <p>En síntesis: El SNIE se estructura centralizando en un núcleo coordinador las actividades de planeamiento, desarrollo, coordinación y promoción de los servicios informativos, integrando a todos los Centros de Información Educativa del país, estimulando el uso intensivo de los recursos locales de información y las transferencias de los mismos por canales de comunicación a partir de una red por donde deberá fluir rápidamente corrientes de información que permitan la adopción de decisiones políticas, tanto a escala nacional como provincial, con una sólida base de datos.</p> <p>En esta Jurisdicción no escapa al conocimiento de la Superioridad la rapidez de los avances en el campo de la informática y de otros medios electrónicos, así como las exigencias académicas de especializaciones para el avance y desarrollo de una Institución, pero no es menos cierto que aún no se ha logrado el reconocimiento de la importancia de los servicios de esta entidad.</p> <p>Otras estructuras o unidades de organización de este Ministerio de Educación y Cultura no consideran la magnitud de los esfuerzos en esta Institución por borrar años del agotamiento en el que la entidad ha caído, habiendo provenido de muchos lugares recursos humanos no esperados y que –salvo excepciones- no contribuyeron en el engrandecimiento institucional, incidiendo desfavorablemente en procesos internos ligados al ámbito de desenvolvimiento personal, lo ético, y desarticulando acciones desde la falta de confianza.</p>
<p><b>Grandes avances desde pequeños pasos</b></p>	<p>Los procesos técnicos remiten a elaboración y actualización de lenguajes de indización –para efectivización de transferencias informativas- No se realizaron estudios de terminología ni se desarrollan procesos de recuperación de material hemerográfico y de archivos (salvo procesos de inicios, y por sentido común) por falta de especialistas.</p> <p>La carga y actualización en la base de datos se efectúa por personal idóneo a partir de la experiencia y en soportes tradicionales y automatizados, desde descriptores CEPAL utilizando el Micro-Isis. Próximamente se iniciarán las cargas en formato MARC y software específico, desde un Convenio con Nación y por el Proyecto Nacional BERA.</p> <p>En la Institución hasta el momento se generan productos técnicos y proyectos propios, a partir de la coordinación institucional y colaboraciones técnicas.</p> <p>Entre el 2004 y 2005 se recuperaron espacios físicos deteriorados y es de esperar que en lo que resta del 2006 se efectúen detalles de terminación y arreglos, además de la climatización de ambientes. A ello se sumaría la demanda de incorporación de técnicos especializados en bibliotecología fundamentalmente y para apuntar a logros de calidad. De igual manera que una clínica de salud no puede funcionar con un solo médico, en la Institución los procesos de orden bibliotecológico funcionan con una sola bibliotecaria, hasta el momento.</p>

<p><b>Visión</b></p>	<p>El perfil institucional actual se vincula con proyectos específicos, con el manejo de destrezas acerca de procedimientos y con demandas de fortalecimiento del trabajo técnico en lo educativo, bibliotecológico e informático. La tendencia es la interacción cooperativa y los trabajos articulados. <i>Se trata de anticiparse a los hechos más que de reaccionar ante los mismos.</i></p> <p>Los servicios de información educativa requieren continuos procesos de investigación en los diversos ámbitos del conocimiento, lo que a su vez incluyen actualizaciones de bases de datos y transferencias electrónicas. Desde este respecto, los objetivos se vinculan con logros de automatización y desarrollo de una política de captura de la información desde interconexiones informatizadas y subredes en la jurisdicción con acceso a bibliotecas virtuales.</p> <p>Las estrategias de crecimiento apuntan al aumento del uso de recursos y nuevos servicios tecnológicos, siendo significativo la estimulación a nuevos usuarios en la utilización de dichos servicios. Base para ello sería la elaboración de un rediseño de sistema provincial de información educativa y su institucionalización a través de una norma legal.</p> <p>El puntapié inicial en la federalización de avances y desarrollo de los Centros es sugerido desde el SNIE a través de las Resoluciones y Recomendaciones y atender a cuestiones de consolidar la información en la Jurisdicción y capacidad de liderazgo en articulación de acciones y búsqueda de nuevos espacios para que los referentes jurisdiccionales por el PROGRAMA BERA tengan su escritorio ministerial de acciones en reconocimiento a la jerarquización de la construcción de ese Programa Nacional, está dado por dicho PROGRAMA BERA nacional, cuya implementación en la Provincia se daría a partir del Proyecto “Gestión de la Automatización y de la red de información educativa en Corrientes” actualmente en etapa de gestación en esta Jurisdicción. Nuevos paradigmas son tendencias hacia la automatización de servicios. Experiencia piloto al respecto en la Institución, significó instancias positivas en cuanto a brindar a los usuarios servicios electrónicos y utilización de Internet para sus investigaciones educativas, aún con limitaciones en la disponibilidad de máquinas al efecto.</p> <p>Los <i>valores</i> que la Institución promueve están fundamentalmente referidos a las personas, en consideración que ser quienes la forman y permanecen en ella al servicio de los demás. Las personas que trabajan en el Centro de Documentación e Información Educativa y Bibliotecas no deben dejar de asumir la importancia de mantener siempre la “conducta informativa” en relación a la calidad de las funciones específicas de cada uno.</p> <p>Los <i>cambios en cuanto a paradigmas</i> son tendencias hacia la automatización (ya que se procesan los materiales según pautas estandarizadas), y las bases de datos se relacionan con dichas pautas. Los usuarios tienen acceso a tecnologías e Internet y hasta el momento desde pocas máquinas a su servicio, facilitándoseles además las posibilidades de efectuar impresiones por decisiones políticas internas de una buena imagen</p>
----------------------	---

	<p>de gestión de servicios al usuario.</p> <p>Son <i>necesidades emergentes</i> un mayor equipamiento informático a disposición de los usuarios y un mejor equipamiento de calidad para efectivizar los procesos informativos. En relación a la misión y funciones que se desprende de la estructura orgánica, los procesos de transferencias informativas deben efectuarse desde un marco transversal a todas las Direcciones Técnicas Ministeriales y en estrecha vinculación con los procesos decisionales de gestión, hasta el contacto directo y virtual con los actores educativos y demás usuarios, en la finalidad de garantizar objetivos y justificar la razón de ser por la que los Centros fueron creados.</p> <p>Las <i>estrategias de crecimiento</i> apuntan al aumento del uso de recursos y servicios por parte de los usuarios directos, el ofrecimiento de nuevos servicios y la estimulación a nuevos usuarios en la utilización de los nuevos servicios tecnológicos, según objetivos previstos.</p> <p>Por ser Unidad especializada de Información que concentra documentos primarios y secundarios, a los cuales procesa para su transferencia y difusión, y por ser depositaria natural de toda la documentación relevante de carácter público producida en los estamentos del sistema educativo, <i>la propuesta</i> se relaciona también a futuro con la ubicación de la entidad en la estructura muy próximo a los responsables directos de las tomas de decisiones, de acuerdo con las argumentaciones expuestas. Ello posibilitará conocer y participar en relación a lineamientos, objetivos, políticas que se pretendan, para orientar las acciones de servicio con suficiente antelación y ponderar recursos en relación a logros de calidad, desde la gestión de la información educativa, la centralización documentaria y las transferencias de información educativa in situ, electrónica (desde los e mails a funcionarios locales, federales y nacionales) y de diseminación selectiva de la información virtual en la web ministerial.</p>
--	---